

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-J-251, 11.65/68.**

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de enero de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-J-251, 11.65/68, Jaén.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Jaén.—«Obra de fábrica especial. Nuevo puente sobre el río Guadálquivir en Andújar. Carretera nacional IV (de Madrid a Cádiz), p. k. 323,380 al 325,875» a «Oubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 39.214.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 55.792.683 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,72000000.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-GU-245, 11.105/68.**

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de enero de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-GU-245, 11.105/68, Guadalajara.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Guadalajara.—«Supresión de la travesía de Alcolea del Pinar. Carretera nacional II (de Madrid a Francia por Barcelona), p. k. 133,561 al 136,202» a «Modécar, S. A.», en la cantidad de 14.737.376 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 18.739,526 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,78750000.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-CO-245, 11.105/68.**

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de enero de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-CO-245, 11.105/68, Córdoba.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Córdoba.—«Variante de Villa del Río. Carretera nacional IV (de Madrid a Cádiz), p. k. 347,800 al 350,000» a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 18.853.494 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 26.140.467 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,72000000.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de «Nueva carretera. Ronda exterior de Sevilla, puntos kilométricos 0 al 5,7. Programa de proyectos 1967. Red arterial. Clave 7-SE-250». Provincia de Sevilla.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 18 de octubre de 1968 fué aprobado definitivamente el proyecto de «Nueva carretera. Ronda exterior de Sevilla, puntos kilométricos 0 al 5,7. Programa de proyectos 1967. Red arterial», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo siete de la Ley de 7 de abril de 1962, sobre edificación contigua a las carreteras.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo nueve de precitada norma legal.

Madrid, 23 de febrero de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander relativa al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, P. K. 159,524 al 162,986. Tramo El Pontarrón-Liendo. Término municipal de Liendo.**

Declarada de urgencia la ocupación de los inmuebles precisos para la ejecución de las obras de ensanche y mejora del firme de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, P. K. 159,524 al 162,986. Tramo El Pontarrón-Liendo (término municipal de Liendo), por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día 21 de marzo de 1969 comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liendo para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, sin perjuicio de trasladarse al terreno para la toma de datos, si fuera necesario.

Las actas se comenzarán a levantar a las diez horas, siguiendo el orden correlativo de fincas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de sustanciar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Santander, 17 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe. Antonio Ruiz.—1.033-E.

*Relación de propietarios del expediente de expropiación*

Número de finca	Sitio	Propietario
1	Llenderas .....	Junta Vecinal de Liendo.
2	Llenderas .....	Junta Vecinal de Liendo.
3	Llenderas .....	Junta Vecinal de Liendo.
4	Santín .....	Junta Vecinal de Liendo.
5	Llenderas .....	Junta Vecinal de Liendo.
6	Santín .....	Junta Vecinal de Liendo.
7	Santín .....	Junta Vecinal de Liendo.
8	Llenderas .....	Junta Vecinal de Liendo.
9	Llenderas .....	Junta Vecinal de Liendo.
10	Santín .....	Junta Vecinal de Liendo.
11	Llenderas .....	Junta Vecinal de Liendo.
12	Santín .....	Junta Vecinal de Liendo.
13	Candina .....	Junta Vecinal de Liendo.
14	Candina .....	Junta Vecinal de Liendo.
15	Santín .....	Junta Vecinal de Liendo.
16	Llenderas .....	Junta Vecinal de Liendo.
17	Llenderas .....	Junta Vecinal de Liendo.
18	Santín .....	Junta Vecinal de Liendo.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**DECRETO 3358/1968, de 26 de diciembre, por el que se declara urgente la ocupación de terrenos en Valencia para la construcción de un Instituto Politécnico Superior.**

Para la adecuada instalación del Instituto Politécnico Superior de Valencia resulta indispensable la adquisición de terrenos de suficiente extensión y ubicación conveniente. De entre los existentes han parecido los más idóneos los que en la parte dispositiva del precitado Decreto se señalan, cuyo importe han acordado sufragar por mitades la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Valencia como agremiación de la provincia y la ciudad a esta obra.